

Republica de Colombia



Juzgado

007 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 71

Fecha: 23/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03007 2022 00431	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	ROCIO FORERO CRUZ	Auto inadmite demanda	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00432	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	OMAR EDILBERTO TIQUE LAVAO	Auto inadmite demanda	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00433	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SEBASTIAN DARIO VELASQUEZ VARGAS	Auto rechaza demanda y ordena enviar a Sabta CAtalina	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00435	Verbal	FINANZAUTO S.A	MARCELA MAHECHA RUIZ	Auto admite demanda	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00439	Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA MARTINEZ ARAGON	LUCERO ARANGO VILLEGAS	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00440	Ejecutivo Singular	CARNES LOS SAUCES S.A	SALSILLANOS S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00442	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISERVI CIOS S.A.	DANIEL LOPEZ O.	Auto rechaza demanda y ordena enviar a Santa CAtalina	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00443	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE WILLIAM MEDINA BUSTOS	Auto inadmite demanda	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00444	Sucesion	GIOVANNY HERRERA MOLANO	BEATRIZ MOLANO BAQUERO DE HERRERA	Auto inadmite demanda	22/08/2022	
5000140 03007 2022 00445	Verbal	MARTHA VELASQUEZ DOGIRAMA	GABRIEL GONZALEZ	Auto inadmite demanda	22/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA GARCIA MORA
SECRETARIO